

---

Una Corte de Nueva York rechaza la apelación de Argentina

19/09/2014



Un tribunal de Apelaciones de Nueva York rechazó hoy "por falta de jurisdicción" los argumentos de Argentina y Citibank en el caso entre el país suramericano y los fondos especulativos por los bonos de deuda.

Argentina y Citibank habían apelado una orden del juez Thomas Griesa para hacer efectivo parte del pago realizado por el país el 26 de junio y bloqueado por el magistrado.

Sin embargo, tras la discusión oral de ayer, el tribunal concluyó que no tiene jurisdicción sobre el tema "debido a que la orden apelada es una clarificación y no una modificación" de otra previamente redactada en 2012 por Griesa, quien retomará el caso.

Griesa falló a favor de los fondos especuladores una sentencia según la cual Argentina tiene que pagar en concepto de bonos en mora desde 2001 un total de 1.500 millones de dólares y estableció una cláusula, llamada "pari passu", que establecía que el pago debía ser anterior o simultáneo al de los bonistas de deuda reestructurada.

Por eso, cuando Argentina giró aproximadamente 1.000 millones de dólares a estos tenedores de bonos, los

bloqueó en las entidades financieras, entre ellas Citibank, para evitar que el país suramericano cayera en desacato al tribunal.

Sin embargo, Griesa tuvo que abrir posteriormente algunas salvedades y desbloquear parte de los pagos y el 28 de julio ordenó que Citibank podía realizar un único pago a parte de los bonistas, pero no a todos.

Esta orden es la que apelaron tanto el banco como el estado Argentino y, aunque inicialmente la corte de alzada aceptó los trámites, hoy la rechazó argumentando que dicha orden no era una modificación de la cláusula "pari passu" sino una orden de respuesta a la moción de clarificación presentada por el banco, lo cual no se encuentra entre sus competencias.

Citibank, no obstante, insistió ayer a través de sus abogados que si cumple con la ley estadounidense y no hace efectivo el pago, entra en conflicto con Argentina, que amenazó con sancionar a la entidad financiera si el dinero no llegaba a los bonistas antes del 30 de septiembre.

Por ello, el tribunal formado por Reena Raggi, Rosemary Pooler y Barrington Parker, dejó abierta la vía de actuación legal de Citibank ante la justicia estadounidense y dijo que "nada en esta orden de la corte intenta descartar que Citibank encuentre una solución en el tribunal del distrito".

---